

**SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PENITENCIARIO DE
POPAYÁN.** Santa Fe de Bogotá, 26 de julio de 2000.

Desde el comienzo de mi gobierno, he tenido como una preocupación permanente la situación del sistema penitenciario colombiano. De verdad, es difícil entender que, frente a los graves problemas de hacinamiento y de delincuencia dentro de las mismas cárceles, de los que todos hemos sido testigos en los últimos años, en Colombia no se hayan construido nuevos centros de reclusión desde hace más de cuatro décadas.

Para dar una solución definitiva, y no sólo paños de agua tibia, a esta crisis de inmensas proporciones, hemos diseñado una respuesta igualmente radical. Vamos a dejar atrás el rezago de nuestra infraestructura carcelaria y vamos a construir el número necesario de cárceles y penitenciarías para reducir el hacinamiento a cero. ¡No queremos menos hacinamiento, sino ningún hacinamiento!

Con este objetivo en mente, el año pasado eliminamos la Subdirección de Construcciones del INPEC y creamos el Fondo de Infraestructura Carcelaria -FIC-, adscrito al

Ministerio de Justicia y del Derecho, separando así la función de resocialización, seguridad penitenciaria y carcelaria, de la función de generación de infraestructura carcelaria, anteriormente todas a cargo del INPEC.

Por intermedio del Fondo de Infraestructura Carcelaria, el Ministerio de Justicia ha diseñado unos nuevos centros de reclusión, que integren la resocialización del interno con la seguridad. Con el propósito de solucionar los problemas de hacinamiento y mejorar la calidad de vida de los reclusos, se definieron las necesidades que se requieren en términos de espacio y adecuación para el proceso de resocialización.

Y hace dos semanas, el plan de acción para el mejoramiento del sistema penitenciario del país se materializó con la aprobación de un documento CONPES, resultado de un trabajo coordinado entre el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Justicia y del Derecho, en el que se aborda la problemática de la infraestructura penitenciaria y carcelaria del país y se definen las alternativas de solución.

El Plan de Infraestructura Carcelaria del Gobierno Nacional, incluye una infraestructura nueva por un valor aproximado de

314 mil millones de pesos para generar 20.828 nuevos cupos. Además, están previstos la ampliación de la infraestructura existente en 3.800 cupos, con un costo estimado de 32.600 millones de pesos, y el mejoramiento y mantenimiento de los centros de reclusión a un costo de 16.700 millones. ¡Yo estoy seguro de que en la historia del país nunca se han destinado tantos recursos a la solución del problema carcelario!

Dentro del avance en el Plan Penitenciario, el Gobierno Nacional, a través del Fondo de Infraestructura Carcelaria, da hoy vía libre a la construcción del Centro Penitenciario de Mediana Seguridad de la ciudad de Popayán, mediante la firma del contrato con el Consorcio QM San Isidro. Éste es el segundo centro de reclusión que se ha contratado durante la existencia del Fondo de Infraestructura Carcelaria y el tercero durante mi Gobierno, generando así un total de 4.800 nuevos cupos.

El Centro Penitenciario de Popayán que se empezará a construir será de mediana seguridad y beneficiará a los departamentos de la zona occidental del país, como son Cauca, Nariño y Valle del Cauca. Contará con especificaciones técnicas acorde con los estándares

internacionales y su capacidad será para albergar 1.600 internos condenados, en celdas bipersonales, dentro de 10 pabellones.

La construcción del proyecto tiene un valor de 16.830 millones de pesos, y su ejecución se tiene programada en tres etapas: una de ajuste de diseños, otra de construcción y finalmente la etapa de dotación. El proyecto tiene previsto un plazo de 12 meses para su ejecución, distribuidos en 2 meses para ajuste de diseños y de 10 meses para construcción.

Esta nueva cárcel contará con edificaciones para el alojamiento de la guardia, casas fiscales y sede de administración. Por otra parte, el área de reclusión será independiente de las áreas de resocialización de los internos. Se pretende que los reclusos cuenten con espacios adecuados de trabajo y que habiten en edificaciones acordes con la dignidad humana, pero dentro del orden y el ejercicio de la autoridad. Posteriormente, se iniciará un proceso licitatorio con el objeto de adquirir los elementos necesarios para poner en funcionamiento el centro de reclusión, por un valor de 7.440 millones de pesos.

Las cárceles deben ser sitios de rehabilitación y de resocialización donde los internos cuenten con programas de estudio y trabajo que les permitan ser miembros útiles de la sociedad a la que van a integrarse nuevamente una vez cumplida la pena. No deben ser focos que promuevan la reincidencia delictiva, sino lugares donde se aprendan e interioricen los valores sociales.

Con la firma de este Convenio el día de hoy, con la próxima inauguración de la cárcel de Valledupar y con la construcción del centro penitenciario de Acacías en el departamento del Meta, mi gobierno esta cumpliendo con el cambio en la política carcelaria, un cambio radical que prometí a los colombianos. Y vamos a hacer realidad la premisa que expresé en alguna oportunidad, cuando me referí al Plan Penitenciario Integral de mi administración: ¡Nuestras cárceles deben ser lugares completamente ajenos a la corrupción!.

Hoy damos un paso firme hacia este objetivo.

Muchas gracias.